

## ACTA No. 2

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día martes 6 de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Comisiones
7. Asuntos Generales
8. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Del mismo modo para continuar con el Cuarto punto el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, debido a que previamente se les entregó para su revisión el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior a los integrantes de este Cuerpo Colegiado; siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior realizada el día 31 de octubre del año 2018; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

Dentro del DIF Municipal se realizaron las siguientes actividades:

- 2 Comparecencias
- 2 Asesorías Legales
- 19 Terapias
- 2 Visitas domiciliarias
- 2 Asesorías Legales
- 2 Apoyos de seguridad pública

- 2 Apoyos ante Registro Civil
- 12 Canalizaciones Psicológicas, Psiquiátricas y a otros Municipios
- 4 Conferencias y Talleres

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

**EDUCACIÓN:**

Se apoyó en la coordinación de la elaboración de Altares de Muertos, realizado en la Plaza Principal.

Se entregó apoyo a estudiantes de Robótica, además se les trasladó al aeropuerto.

Se apoyó en la entrega de invitaciones a los directivos de las escuelas para la Reunión realizada el día 5 de noviembre.

**CULTURA:**

Inauguración de Altares de Muertos en la Plaza Principal.

Exposición Artística, Bailables y Performance en la Plaza Principal.

Proyección de Película y Show “Coco”, Plaza Principal.

Desmontaje de Altares de Muertos, Plaza Principal.

**DEPORTES:**

Traslado a deportistas de Squash a la Ciudad de Guanajuato.

Asistencia a los juegos de Soft Bol Municipal en la Unidad Deportiva Niños Héroe.

Recorrido con la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Parque Bicentenario.

Entrenamiento de Baseball.

DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ.

Estuve en contacto con la Lic. Alejandría Yazmin Gómez Lozano, Directora de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, de esta Administración Municipal 2018- 2021; con el fin de mejorar nuestro Municipio y dar un mejor servicio a los ciudadanos, establecimos trabajar con honestidad, rectitud y responsabilidad en base a lo establecido por las leyes y reglamentos de los cuales estamos sujetos a obedecer, así mismo la Dirección otorgó un informe actual del Municipio en esta materia, el cual notifiqué y hago saber al Cabildo como responsable de dicha Comisión.

En materia de permisos de alcoholes notifiqué la situación actual del Municipio:

150 permisos de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público, no mayor a 50 metros cuadrados.

7 permisos de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores con un área de exposición al público no mayor a 50 metros cuadrados.

2 permisos para Depósitos con venta de cerveza, incluyendo los que tienen servicio de auto.

32 permisos para Depósitos con venta de cerveza, vinos y licores, incluyendo los que tienen servicios de auto.

52 permisos de Mini súper y tiendas de conveniencia con área de exposición al público no mayor a 120 metros cuadrados.

1 permiso de Mini súper y tiendas de conveniencia con un área de exposición al público mayor a 120 metros cuadrados

1 permiso para Tiendas de autoservicios departamentales con área de exposición al público mayor a 120 metros cuadrados.

3 permisos para Establecimientos que expenden al mayoreo y con servicio de distribución, cerveza o bebidas alcohólicas.

8 permisos de Cervecería con expendio de cerveza.

17 permisos para Restaurantes, loncherías, fondas y similares, con expendio de cerveza.

2 permisos para Billares con venta de cerveza.

5 permisos para Billares con venta de cerveza, vinos y licores.

2 permisos de Cantinas o bares con expendio de cerveza, vinos y licores.

19 permisos de Restaurantes- bar con expendio de cerveza, vinos y licores, con un área de atención al público hasta de 120 metros cuadrados.

1 permiso de Restaurantes-bares con expendio de cerveza, vinos y licores, con un área de atención al público mayor de 120 metros cuadrados.

10 permisos de Centros, clubes sociales o deportivos, con expendio o consumo de cerveza, vinos y licores.

Al día de hoy se cuenta con un censo de 312 permisos con venta y/o consumo de alcohol.

En materia de espectáculos, se notificará de la misma forma cuando en su debido momento sea requerido ante la dependencia para llevarse a cabo.

**DE COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO. C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO.**

El 31 de octubre acompañé a la Alcaldesa al pase de lista de la Secretaría de Seguridad Pública.

El día 2 de noviembre acudí a la inauguración de los altares de muertos en la Plaza Principal.

Tuve una reunión con la Lic. Leticia Garza Meza, Secretaria de Desarrollo Económico para revisar el plan de trabajo que se estará implementando en la Dependencia.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL.

Asistí al pase de revista a los elementos de Seguridad Pública.

Actualmente se cuenta con 56 elementos operativos.

Se realizó un recorrido por las instalaciones de Seguridad Pública para ver el estado en que se encuentran.

Anteriormente se estaba trabajando en tres turnos, ahora se cambió a dos turnos, lo que incrementa el número de operativos en las calles, con turnos de 24 x 24.

Se creó la Dirección de Tránsito y se separan las funciones de oficiales exclusivos para tránsito y vialidad.

Está en proceso la nueva rotulación en patrullas.

La Secretaría cuenta con las siguientes unidades:

- 15 camionetas Hilux
- 3 Ram
- 2 Tsuru
- 4 Cuatrimotos
- 2 Motocicletas

## COMISIÓN DE PROTECCION AL AMBIENTE. C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ

El día 31 de octubre acompañé a la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, al pase de lista de la Secretaría de Seguridad Pública. De igual forma este día tuve una plática con el C. Ezequiel Tamez Martínez, Director de Ecología, para revisar el plan de trabajo que se estará implementando en esta Dependencia.

El 2 de noviembre acudí a la inauguración de los altares de muertos en la Plaza Principal.

La Dirección de Ecología realizó las siguientes actividades:

- Apoyo con chapoleo y limpieza en el CECyTE, por dentro de las instalaciones y por fuera por Camino al Cerrito y Calle Educación y Deporte.
- Chapoleo y limpieza Plaza San Javier.
- Chapoleo en Plaza Valle Real.
- Inspección sobre quema de basura, en Calle Álvaro Obregón entre Priv. Zuazua y Mina, Secc. Independencia.
- Chapoleo y recolección de basura del Camellón Carretera Nacional de Niños Héroe hasta la entrada a La Colmena.
- Recolección de hojas de palmas en Camellón.
- Recolección de rama en Canalón y L. de Tejada, petición del C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Director de Tránsito.
- Chapoleo, limpieza y recolección de basura en Panteón Municipal. Apoyo al Departamento de Servicios Primarios.
- Chapoleo y limpieza del Parque Niños Héroe de Softbol.
- Chapoleo, limpieza y recolección de basura en el Panteón de Buena Vista.
- Apoyo a Servicios Primarios.
- Tala de árbol caído sobre una tumba en el Panteón de Buena Vista.

Chapoleo y desorille de calle Niños Héroe desde Carretera Nacional hasta Calle Zuazua.

Inspección sobre permiso para rehabilitación de huerta en la Comunidad de Paso Hondo.

Inspección sobre descargas de aguas residuales en Calle Azahares, Fracc. Bugambilias.

Chapoleo y limpieza de Plaza El Vergel I.

Además de los trabajos se realizó una aportación a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

#### **DEPÓSITOS A TESORERÍA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RECIBO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Jaime Arturo Vargas Ortega	Permiso de Rehab. Huerta	1263735	\$ 5,803.20
	<b>Total</b>		<b>\$ 5,803.20</b>

#### **DERECHOS HUMANOS. C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL**

Toda vez que el Cabildo me nombrara Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en base a dicha encomienda, me constituí en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio, siendo atendido por el Lic. Salvador Sepúlveda quien es titular de dicha Dependencia, a quien le exhorté se vele siempre en la Secretaría que representa, los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales, a lo que me comentó que las actuaciones de la Secretaría son siempre apegados a los mismos.

#### **HACIENDA MUNICIPAL. C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ.**

El 31 de octubre acompañé a la Alcaldesa al pase de lista de la Secretaría de Seguridad Pública.

El día 2 de noviembre acudí a la inauguración de los altares de muertos en la Plaza Principal.

Se atendieron a diez personas referente a los Panteones Municipales.

El 5 de noviembre acudí a una reunión convocada por la Lic. Eva Patricia Salazar, Alcaldesa de nuestro Municipio, con el fin de analizar las acciones de los primeros días de la Administración Municipal.

En calidad de Presidente de la Comisión para el dictamen de la glosa, convoqué a una reunión a los Regidores pertenecientes a la Comisión, para realizar una reunión de trabajo el día jueves 8 de noviembre a las 9:00 a.m. en las oficinas de la Sindicatura Municipal.

#### **GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN. C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ.**

El día 31 de octubre firmé como testigo de asistencia las Actas de entrega-recepción correspondientes a las dependencias salientes de la Administración 2015-2018 y la administración entrante 2018-2021.

El 31 de octubre acompañé a la Alcaldesa al pase de lista de la Secretaría de Seguridad Pública.

El día 2 de noviembre acudí a la inauguración de los altares de muertos en la Plaza Principal.

El 5 de noviembre tuve una reunión con el Ing. Eloy Camacho Pérez, para revisar las acciones que se implementarán.

El 5 de noviembre acudí a una reunión convocada por la Lic. Eva Patricia Salazar, Alcaldesa de nuestro Municipio, con el fin de analizar las acciones de los primeros días de la Administración Municipal.

En calidad de Presidenta de la Comisión del Plan Municipal de Desarrollo, convoqué a una reunión a los Regidores pertenecientes a la Comisión para realizar una reunión de trabajo el día jueves 8 de noviembre a las 11:00 a.m. en las oficinas de la Sindicatura Municipal.

Continuando con Asuntos Generales tomó el uso de la palabra el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para en relación al acuerdo tomado en la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018, de fecha jueves 13 de septiembre del año dos mil dieciocho, asentado en el Acta de Cabildo No. 123, donde se acordó el inicio de la consulta pública del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano 2030 para el Municipio de Allende, Nuevo León, proponer a este Honorable Cabildo se sirva Revocar el referido acuerdo, exponiendo su motivación para lo anterior ya que existen diversos escritos, recibidos en tiempo y forma por parte de la Administración Municipal, en los cuales ciudadanos de nuestro Municipio, así como representantes e integrantes del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano, realizaron diversas observaciones relacionadas con el procedimiento y el contenido del Plan, así mismo la entrante Administración, encabezada por la Alcaldesa Patricia Salazar, asume la responsabilidad de revisar a detalle todos los cambios a realizarse en el Plan de Desarrollo Urbano, al ser un documento de tal importancia para el Municipio, exponiendo la siguiente fundamentación:

#### LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 50.- Por razones de interés público, plenamente justificadas, motivadas y con estricto apego a derecho, los acuerdos del Ayuntamiento pueden revocarse con la votación que fue requerida para su aprobación.

Acto seguido el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

A continuación el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, propuso cambiar el Organigrama de la Administración Municipal 2018-2021, específicamente remover la Dirección de Protección Civil para que dependa de la Secretaría del R. Ayuntamiento y por consiguiente modificar el nombre de la Secretaría de Seguridad Pública, quedando como Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, propuso cambiar el Organigrama de la Administración Municipal 2018-2021, específicamente para que la Dirección de Tránsito, dependa directamente del Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal, al igual que la Dirección Operativa; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, propuso se realice un estudio para la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Allende Nuevo León, ya que es necesario modificar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de cada una de las dependencias administrativas y poder con lo anterior contar con un Reglamento que regule y defina el funcionamiento de cada una de las Dependencias; siendo aprobado por unanimidad.

De la misma manera dentro de Asuntos Generales, el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, atendiendo lo establecido en el Artículo 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 96.- Corresponden al Presidente Municipal y a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada tramitar y resolver lo conducente en los asuntos de su competencia.

En el ejercicio de sus funciones, podrán delegar en los servidores públicos municipales que les estén subordinados, cualquiera de sus facultades administrativas, exceptuando aquellas que, por disposición de carácter general, deban ser ejercidas directamente por aquéllos, en todo caso, la delegación deberá preverla el Reglamento Municipal.

Por lo tanto, el Secretario del R. Ayuntamiento propuso delegar facultades a cada uno de los Secretarios y Directores de las Dependencias Municipales, para realizar trámites exclusivos del encargo conferido, exhortándolos para que en el desempeño de sus funciones se apeguen estrictamente a la realización de las mismas; siendo aprobado por unanimidad.

Igualmente el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, debido a que la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo está programada para realizarse el martes 20 de noviembre del presente año, más sin embargo este día será la Asamblea Cívica y Desfile con motivo de la Revolución Mexicana, propuso cambiarla para el martes 27 de noviembre en el Recinto Oficial, a las 7:00 horas; siendo aprobado por unanimidad.

De la misma manera el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, debido a la necesidad eminente de los trabajos que conlleva en sí el desarrollo de la Administración Pública Municipal y al no contar con vehículos oficiales suficientes, propuso dotar de gasolina a los vehículos particulares de los Funcionarios Municipales, pero esto única y exclusivamente para el Funcionario encargado de la realización de la actividad encomendada y para el desarrollo de la misma y poder con esto que no exista impedimento o limitación alguna, para realizar la misma; siendo aprobado por unanimidad.

Con el objetivo de incentivar a los ciudadanos a lograr una ciudad más ordenada y resiliente, así como beneficiarlos con la regularización en sus obligaciones y optimizar la recaudación de la Tesorería Municipal, el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento solicitó la aprobación del R. Ayuntamiento, para continuar realizando una campaña relacionada con la cancelación de los recargos y/o descuentos a diversos ingresos para el período de esta Administración Municipal 2018-2021, esto

con fundamento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: “Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado, debiéndose sujetar a las bases que al efecto emita el Ayuntamiento en esta materia.

Así como también de conformidad con la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2018, cuyo artículo 6, a la letra dice: “Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida.

Los términos de las bases y los montos que establezcan, se emitirán de conformidad a las siguientes reglas:

1. Los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas. El Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

2. Será el Presidente Municipal quien someta a la aprobación del Ayuntamiento los subsidios que considere convenientes, que no encuadren específicamente en las bases generales, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.

3. Todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales.

Todo lo anterior en base a las siguientes bases:

#### MULTAS DE TRANSITO

CONCEPTO	DESCUENTOS	CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO SOCIAL
Multas de Tránsito	Hasta el 100 % Antes de 15 días de realizada la multa. Hasta el 50% Infracciones aplicadas por elementos de Sría. de Seg. Pública Vialidad y Tránsito antes y durante el año 2017	Contribuyentes de Multas de Tránsito. Exceptuando a las infracciones previstas en el Artículo 135 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Allende, N.L.	Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio



**RECARGOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCUENTOS</b>	<b>CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>BENEFICIO SOCIAL</b>
Multas y recargos aplicadas a contribuyentes con permiso de venta de bebidas alcohólicas	Hasta el 90%	Contribuyentes con expedientes de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación que atraviesan no han podido pagar su refrendo correspondiente.	Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración las bases antes presentadas para facultar a la Presidenta Municipal para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos antes mencionados, asimismo facultar a la Presidenta Municipal, para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos de los demás ingresos municipales no mencionados en la presente propuesta, para el período de esta Administración Municipal 2018-2021; siendo aprobado por unanimidad.

Antes de clausurar esta Sesión Ordinaria, la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, reconoció el trabajo que han realizado cada uno de los integrantes del Cabildo en sus comisiones y en los informes que presentaron, agregando que en la Secretaría del R. Ayuntamiento haría el estudio correspondiente; así mismo acentuó que las propuestas presentadas en Asuntos Generales, son con el objetivo de tener un desarrollo armónico en el Municipio, agradeciendo por último la presencia y el estar cumpliendo cabalmente con la obligación y compromiso de servir al Municipio de Allende.

**ACUERDOS**

Se acordó revocar el acuerdo tomado en la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018, de fecha jueves 13 de septiembre del año dos mil dieciocho, asentado en el Acta de Cabildo No. 123, donde se acordó el inicio de la consulta pública del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano 2030 para el Municipio de Allende, Nuevo León.

Se acordó cambiar el Organigrama de la Administración Municipal 2018-2021, específicamente remover la Dirección de Protección Civil para que dependa de la Secretaría del R. Ayuntamiento y por consiguiente modificar el nombre de la Secretaría de Seguridad Pública, quedando como Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal.

Se acordó cambiar el Organigrama de la Administración Municipal 2018-2021, específicamente para que la Dirección de Tránsito dependa directamente del Secretario de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal, al igual que la Dirección Operativa.

Se acordó realizar un estudio para la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Allende Nuevo León, ya que es necesario modificar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de cada una de las dependencias administrativas y poder con lo anterior contar con un Reglamento.

Se acordó delegar facultades a cada uno de los Secretarios y Directores de las Dependencias Municipales, para realizar trámites exclusivos del encargo conferido, exhortándolos para que en el desempeño de sus funciones se apeguen estrictamente a la realización de las mismas.

Se acordó cambiar la fecha y hora de la siguiente Sesión Ordinaria, para que se realice el martes 27 de noviembre, a las 7:00 horas.

Se acordó dotar de gasolina para los vehículos particulares de los Funcionarios Municipales, única y exclusivamente para el Funcionario encargado de la realización de la actividad encomendada y para el desarrollo de la misma y poder con esto que no exista impedimento o limitación alguna, para realizar las actividades.

Se aprobaron las bases mencionadas en esta Acta de Cabildo, para facultar a la Presidenta Municipal para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos indicados, asimismo se facultó a la Presidenta Municipal, para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos de los demás ingresos municipales no mencionados en la presente propuesta, para el período de esta Administración Municipal 2018-2021.

Para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria, el día martes 6 de Noviembre del año dos mil dieciocho siendo las ocho horas con veinte minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA  
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ  
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO  
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL  
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ  
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA  
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL  
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ  
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ  
SÍNDICA SEGUNDA